



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 02 DIC 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

586-24

EXPEDIENTE N° 6876/22

VISTO: La solicitud de llamado a inscripción de interesados para cubrir cuatro (4) cargos de Auxiliar Estudiantil para el área "Contabilidad" para desempeñarse en el Momento II del CIU 2022 -2025, presentada por el Profesor Enzo Leonardo Álvarez, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución CS N° 342/22, se aprueba la implementación de la propuesta pedagógica Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2025, por lo que corresponde efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cuatro (4) cargos de Auxiliar Estudiantil para el área "Contabilidad" para desempeñarse en el Momento II del CIU 2022 -2025, en ésta Unidad Académica, para cumplir funciones en el Momento II del mencionado Ciclo.

Que, en caso de vacío legal, se procederá supletoriamente de acuerdo a la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias, que establece las normas a seguir para los llamados a inscripción de interesados de auxiliares alumnos.

Que de fs. 408 a 411 del Expediente de referencia, la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos informa en Memorándum N° 5/2013, la viabilidad económica de los cargos.

Que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 342/22, para los cargos de Auxiliares Estudiantiles, la Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos detallados en el Perfil, a través del análisis de antecedentes.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica, emitió dictamen que obra a fs. 419, del Expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/2024, celebrada el día 12.11.24, resolvió aprobar el Despacho N° 529/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 419.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a Inscripción de Interesados para proveer cuatro (4) cargos de Auxiliar Estudiantil para el área "Contabilidad" para desempeñarse en el Momento II del CIU 2022 -2025, de ésta Unidad Académica, durante los meses de Febrero-Marzo de 2025.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 586-24

EXPEDIENTE N° 6876/22

///...

Perfil:

1. Ser estudiante regular de la UNSa. Preferentemente de la UA en la que registra su inscripción como postulante.
2. Tener como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la carrera universitaria aprobada.
3. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
4. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Estudiantil de CIU, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
5. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
7. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

ARTÍCULO 2º.- TENER POR ESTABLECIDO el siguiente cronograma de actividades:

Publicación: desde el 19.11.24 al 28.11.24 inclusive.

Inscripción: desde el 29.11.24 hasta el 10.12.24 en la Dirección de Apoyo Docente: ecodoc@unsa.edu.ar, de hrs. 10:00 a 15:00.

Los interesados deberán presentar:

1. Solicitud de Inscripción, descargada del siguiente link: <https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicIncs/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%20da%20Categ-Nueva.pdf>
2. Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria) y
3. Estado Curricular actualizado y con aplazos.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de las Resoluciones CS N° 290/2019 – "Implementación del CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO", CS N° 342/22 – "Propuesta Pedagógica CIU 2022 – 2025" y de la Res. CS 301/91 y Modificatorias – "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta" (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>).

Publicación de inscriptos: 11.12.24 en carteleras de la Facultad y en la página Web de la Facultad: www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de cierre"

Período de impugnación: 12.12.24, hasta horas 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas, Archivo y Salida de ésta Facultad.

EVALUACIÓN: 20.12.24 a hs. 09:00 con modalidad a determinar por la Comisión Asesora.

ARTÍCULO 3º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Condición	Nombre y Apellido
Titulares	Enzo Leonardo ÁLVAREZ
	Sofía Agustina ALANÍS
	Mariana TAPIA ALEMAN
Suplentes	Adrián Camilo TESEYRA
	Jaime Federico RENGEL SIERRA



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 586-24
///...

EXPEDIENTE N° 6876/22

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria prevista en las Resoluciones CS N° 444/22 y 356/24 y sus respectivas prorrogas.

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER al Coordinador del CIU, Cr. Enzo Leonardo Álvarez, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Millier
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa